



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 4, fecha: miércoles, 08 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LA SIERRA

MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LOS CAMPAMENTOS AGUABUENA Y FUENTE DEL BERRO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, acordó la aprobación de la modificación del Acuerdo regulador del precio público por utilización de los Campamentos Aguabuena y Fuente del Berro, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

«ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de precio público por utilización de los Campamentos Aguabuena y Fuente del Berro.

SEGUNDO. Fijar las siguientes tarifas para la realización de la actividad de los Campamentos Aguabuena y Fuente del Berro

DIAS ESTANCIA	FUENTE DEL BERRO	AGUABUENA	FIANZA
	TOLINTE DEL BEILIO	AGGADGENA	TANZA
1 de Julio a 15 de Julio	3.000,00€	3.000,00€	600,00 €
16 de Julio a 31 de Julio	3.000,00€	3.000,00 €	600,00€
1 de Agosto a 15 de Agosto	3.000,00€	3.000,00 €	600,00€
16 de Agosto a 31 de Agosto	3.000,00€	3.000,00 €	600,00€
SEMANA SANTA X-D o J-L	800,00€	800,00€	200,00€
RESTO FIN DE SEMANA- V- D. 2 NOCHES -3 DIAS	500,00€	500,00 €	150,00 €
SEMANA COMPLETA L-D	1.100,00€	1.100 €	300,00 €
DIAS SUELTOS O AÑADIDO			
CON ESTANCIA NOCTURNA	150,00€	150,00€	30,00 €
SIN ESTANCIA NOCTURNA	100,00€	100,00€	30,00 €

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://povedadelasierra.sedelectronica.es».

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Poveda de la Sierra, a 2 de enero de 2025. El Alcalde, Ismael de Mingo Calvo

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 1841655679876092e8d1d2b035d0e0bf0751b40c